



**Municipalidad de
Los Sargentos**
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo
Sustentable**
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1392

VISTO:

La nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 30 de Octubre de 2019 donde se solicita prórroga para el tratamiento del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para año 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal no ha concluido con la evaluación de las Partidas Presupuestarias y los proyectos de obras públicas para el próximo año, lo que implica la falta del cálculo final de las partidas que se necesitan para elaborar el presupuesto correspondiente al año 2020.

Que por tal motivo es sumamente necesario solicitar una prórroga para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Los Sargentos para el ejercicio correspondiente al año 2020, por un plazo de quince (15) días.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: CONCÉDESE una prórroga por quince (15) días al Departamento Ejecutivo Municipal, para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Los Sargentos para el ejercicio correspondiente al año 2020, es decir hasta el día 14 de Noviembre de 2019.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

MARINA M. PEÑALOSA
SECRETARIA H.C.D.



CRISTIAN P. VACCARINI
PRESIDENTE H.C.D.

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE LOS SURGENTES, EL DIAS 30 DE OCTUBRE DE 2019.